

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07-06-2023. Informo al señor Juez que la parte demandante informa bajo la gravedad de juramento de dónde sacó la dirección y el correo electrónico de la parte demandada solicitando a su vez se notifique por el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, y la señora MARIA MARINA TORO ECHEVERRI se notificó personalmente en el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1335
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00660-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FERNANDO PACHECO CASTRILLON
DEMANDADAS: MARIA EDILMA RIOS
MARIA MARINA TORO ECHEVERRI

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada MARIA EDILMA RIOS en la dirección aportada en la demanda: CARRERA 21 #25-53 BARRIO-CENTRO-MANIZALES-CALDAS, Cel. 310-7153014. No se accede a que se notifique al email por no aportarse evidencia de la forma en la que se obtuvo dicho correo, pues no basta el dicho de la misma parte, es necesario prueba.

La notificación se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-06-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18599eb39302459e9a118b223e02195a54dde19c5d06a10aafc49db8609fb12b**

Documento generado en 07/06/2023 05:55:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>